

Profeco publica guía para comparar seguros médicos y de vida en México

Posted on 13 de marzo de 2026 by Diario Humano



Profeco recomienda a quienes consideren contratar un seguro comparar distintas opciones, revisar las coberturas y evaluar su capacidad de pago antes de firmar un contrato

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.— La **Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco)** difundió una guía para orientar a las personas consumidoras —especialmente a mujeres— en la elección de seguros médicos, de gastos médicos mayores y de vida, con el objetivo de facilitar la comparación entre coberturas, costos y condiciones de contratación.

El análisis aparece en la sección *Brújula de Compra* de la edición de marzo de la **Revista del Consumidor**, donde se plantea que contar con un seguro puede representar un respaldo financiero ante enfermedades, accidentes u otras eventualidades que impliquen gastos médicos o afectaciones económicas para las familias.

De acuerdo con la información difundida por la dependencia, distintos productos del sector asegurador ofrecen



coberturas específicas dependiendo del tipo de protección que se busque. Estos contratos implican el pago de una **prima**, es decir, el costo del seguro, a cambio de que la institución financiera cubra la **suma asegurada** establecida en caso de siniestro.

Comparativo de seguros de gastos médicos

Uno de los productos analizados en la publicación es el **seguro de gastos médicos mayores**, que cubre hospitalización, honorarios médicos, cirugías, tratamientos y estudios de diagnóstico derivados de enfermedades o accidentes contemplados en la póliza.

En el comparativo citado por la revista, la prima anual más baja considerada es de **14,636.82 pesos** con Plan Seguro, con una suma asegurada de **6 millones 307 mil 400 pesos**. En el otro extremo, el costo anual puede alcanzar **32,738.46 pesos** con GNP Seguros, cuya cobertura asciende a **49 millones 376 mil pesos**.

Seguros médicos básicos

La publicación también menciona el **seguro médico estándar o básico**, que brinda protección para padecimientos de alta frecuencia —como fracturas o apendicitis— y enfermedades graves como insuficiencia renal, cáncer o VIH, además de contemplar indemnización diaria por hospitalización.

En este tipo de pólizas, las primas anuales analizadas parten desde **1,238.95 pesos con Zurich** y alcanzan **2,440.59 pesos con Santander**, según el ejercicio comparativo.

Protección financiera para familiares

Otro producto considerado es el **seguro de vida**, cuyo propósito es garantizar un respaldo económico a las personas beneficiarias en caso de fallecimiento o incapacidad de quien contrata la póliza.

En este caso, las tarifas analizadas oscilan entre **425.17 pesos mensuales con BBVA** y **563 pesos con AXA**, dependiendo de la cobertura y las condiciones del contrato.

Para el estudio comparativo, la Dirección General de Estudios sobre Consumo de Profeco tomó como referencia el perfil de **una mujer de 35 años, residente de Ciudad de México, no fumadora y con estilo de vida saludable**.

Aspectos clave al contratar una póliza

La dependencia señala que antes de contratar un seguro es importante conocer los elementos que integran una póliza, entre ellos:



- Condiciones generales del contrato
- Carátula con los datos del asegurado
- Coberturas incluidas
- **Deducible**, monto que debe pagar el asegurado antes de que la compañía cubra gastos
- **Suma asegurada**
- **Coaseguro**
- **Endosos**, que modifican o amplían coberturas
- **Exclusiones**

Recomendaciones para elegir aseguradora

Profeco recomienda a quienes consideren contratar un seguro **comparar distintas opciones, revisar las coberturas y evaluar su capacidad de pago** antes de firmar un contrato.

También sugiere consultar la reputación de las compañías en el **Buró de Entidades Financieras de la Condusef**, así como utilizar los simuladores de seguros disponibles en el portal de ese organismo para revisar costos y condiciones.

La dependencia añade que, en algunos casos, **pagar la prima de manera anual puede resultar más económico que hacerlo mensualmente**, dependiendo de las condiciones que establezca cada institución financiera.

El contenido completo puede consultarse en la **edición 589 de la Revista del Consumidor**, disponible en línea.